



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

“RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE INICIO EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE EXCEPCION POR PROVEEDOR UNICO CONANI-CCC-PEPU-2020-0001 PARA ADQUISICION DE BOLETO AEREO CON DESTINO A LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIA COLOMBIA PARA PARTICIPAR EN LA REUNION DE PUNTOS DE OCNTACTOS Y ENLACES DE IBERRED EN MATERIA CIVIL”.

La Unidad de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Departamento Administrativo -Financiero representado por el Sr. Carlos Fuentes
- Departamento Administrativo representado por el Sr. Jorge Houllémont
- Departamento de Compras y Contrataciones, representado por el Sr. Samuel Ramirez

El señor **Carlos Fuentes**, Encargado departamento Administrativo- Financiero en representación de la Máxima Autoridad para este tipo de proceso según la Ley No.340-06, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la ficha técnica del proceso.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resolvió lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Compra por excepción Proveedor único, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertida en la ficha técnica del proceso de referencia.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento.

Av. Máximo Gómez No. 154 Esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax: (809)-472-8343

E-mail.: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana.

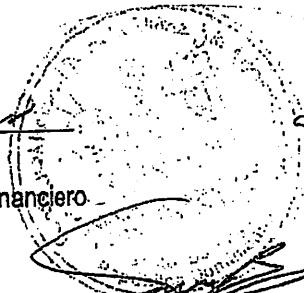
RNC. 401052522




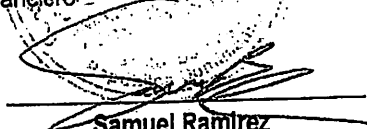
CONANI

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los once (11) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).


Carlos Fuentes
Dir. Administrativo-Financiero




Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo


Samuel Ramirez
Enc. Unidad Compra y Contrataciones